



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Recaptació

C/ Médico Segarra, 4 – 12560 BENICÀSSIM (Castellón) – Tf 964 300 962 – Fax 964 303 432– http www.benicassim.org – e-mail recaudacion@benicassim.org – CIF P-1202800-G

S O L I C I T A N T E	NOMBRE Y APELLIDOS / PERSONA JURIDICA		
	DOMICILIO		
	DNI	POBLACIÓN	PROVINCIA O NACIÓN
	TELÉFONO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	

SOLICITO que presenten a mi cargo, en la cuenta de la entidad financiera indicada, de la que soy titular(*), el recibo del Ayuntamiento de Benicàssim que a continuación se expresa:

CODIGO CUENTA CLIENTE

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULAR DEL RECIBO	NOMBRE DEL ALUMNO/A	REFERENCIA (A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO)	PRECIO PÚBLICO
			Escuela Municipal de Idiomas

Conforme al artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación la domiciliación deberá comunicarse al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro.
Esta orden de domiciliación tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad de depósito, o la administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas (Art. 25.2 R.G.R.).

Benicàssim, a de de 20

Firma del titular de la cuenta,

Fdo.:

Se deberá adjuntar :

- 1.- Copia del D.N.I del titular de la cuenta y de la hoja de la libreta ó documento justificativo que acredite la titularidad de la cuenta.
- 2.-En el caso que el titular de la cuenta no sea el titular del recibo, autorización de este último.

A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Los datos que usted facilite en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Benicàssim y podrán ser usados por el titular del fichero para ejercer funciones propias del ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud presentada delante del Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento de Benicàssim.